Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de julio de 2001

Expediente Nº 8.026/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 191/01

VISTO:

Estas actuaciones referidas al concurso público de antecedentes y prueba de oposición, convocado mediante RES. D. Cs.Ex. Nº 022/01, para cubrir en forma Regular un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Investigación Operativa" del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El Acta de Dictamen elaborado por el Jurado designado mediante RES. C.D. Cs.Ex. Nº 062/01, fs. 68 a 70, que propone la designación del C.U. Cristian A. Martínez como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría y a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del día 26/6/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de cuarto intermedio del día 04/7/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2.001, la designación interina del C.U. Cristian Alejandro Martínez como Auxiliar docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Designar, a partir del 1ro. de Agosto de 2.001 y por el término de cinco (5) años, al C.U. CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ - D.N.I. Nº 23.627.863 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con carácter REGULAR - Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura INVESTIGACION OPERATIVA del Departamento de Matemática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. Nº 661/88 y sus modificatorias).

ARTICULO 3º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTICULO 4º: Afectar la presente designación, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Hágase saber al C.U. Martínez, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS